



En el día de ayer 5, del que rige, no ha habido entrada ni salida
de cantidad alguna; lo que hacemos presente a V. S. N. p. su Sup.^{ta} in-
tendencia y la de que el último estado puntualiza la concurrencia de esta
Pera.

Dios que a V. S. N. m. a. P. S. N. q. al del Estado del Perú:
Lima. En 30 de 1824

Domingo de laur
Cavonaz
E

Pedro Cavonaz
S



O. L. 103-9.

MIH-OL. 103

Co. 24

Doc. 9

Fol. 1

N.º Sr. Ministro de Hacienda?